



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-04256823- -GDEBA-DPSYCTIPS

---

**VISTO** el expediente EX-2022-04256823-GDEBA-DPSYCTIPS del Instituto de Previsión Social, por el cual tramita la designación de Henry Javier TESTA en el cargo interino de Jefe del Departamento Cómputos de Servicios, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Ley N° 8587 fue creado el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, aprobándose su estructura orgánico-funcional por Decreto N° 1211/93 y sus modificatorios N° 1081/99 y N° 1778/05;

Que Henry Javier TESTA revista en un cargo de la Planta Permanente con estabilidad del Instituto de Previsión Social, en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 13, Clase 1, Grado V, Código 3-0002-V-1, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que se propicia la designación de Henry Javier TESTA, a partir del 5 de enero de 2022, en el cargo interino de Jefe del Departamento Cómputos de Servicios, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar la función para la cual ha sido propuesto;

Que la vacante del cargo surge de la aceptación de la renuncia, a partir del 1° de octubre de 2021, de María Elisa LOZANO, oportunamente dispuesta por Decreto N° 150/22;

Que el Instituto de Previsión Social cuenta con el cargo vacante correspondiente aprobado por Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Planificación y Gestión Estratégica, la Dirección de Carrera Administrativa del Empleo Público, la Dirección Provincial de Personal, dependientes de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de

Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente gestión encuadra en lo dispuesto por los artículos 10, 25 incisos e), g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTICULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.3.21 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, a partir del 5 de enero de 2022, con carácter interino, en el cargo de Jefe del Departamento Cómputos de Servicios, dependiente de la Dirección Provincial de Prestaciones y Recursos, como Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º, a Henry Javier TESTA (DNI N° 26.261.071 – Clase 1978) quien revista en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 13, Clase 1, Grado V, Código 3-0002-V-1, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo prescripto por los artículos 10, 25 incisos e), g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTICULO 2°.** El gasto que demande el cumplimiento de lo actuado, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022 - Ley N° 15.310 - Sector Publico Provincial No Financiero – Administración Provincial – Instituciones de Previsión Social – Jurisdicción 21 – Ministerio de Trabajo – Entidad 300 – UE 313 - Categoría de Programa 1 – Actividad 1 – Finalidad 3 – Función 3 – Subfunción 0 - UG 999 - Fuente de Financiamiento 12 - INC 1 – PRINC 1 – Régimen Estatutario 01 – Ley N° 10.430.- Personal Jerárquico.

**ARTICULO 3°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTICULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

